



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión	245 del 28-FEBRERO-2019

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 12-Septiembre-2001, REGISTRADO el 12-Septiembre-2001
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No aplica, como quiera que no se evidencia aportes ni iniciativas de la ciudadanía, respecto de la problemática presentada.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Debido a la dinámica propia de la movilidad y al ejercicio del derecho que le asiste a todo ciudadano de circular libremente, el cual se encuentra supeditado a la reglamentación e intervención de las autoridades, se ha advertido en la ciudad de Bogotá, D.C., la continua transgresión de las normas de tránsito y de transporte afectando y/o poniendo en peligro la vida e integridad de quienes intervienen como actores en vía, lo que indica que hay una falta de cultura ciudadana por el respeto a la normatividad que rige en materia de tránsito y transporte.

Lo anterior, indica que todos los ciudadanos que se movilizan por la ciudad, bien sea, peatones, ciclistas, motociclistas, conductores de vehículos de servicio particular, público, especial, pasajeros o usuarios de cualquier tipo de transporte empleado para los desplazamientos en la ciudad, debido a la falta de cultura ciudadana por el respeto a las normas de tránsito y transporte, pueden ser sujetos de investigaciones administrativas en las cuales se determina si deben ser sancionados y ejecutados en un proceso de cobro por jurisdicción coactiva.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que el programa de "Bogotá Mejor para Todos", tiene como prioridad "concentrar las iniciativas orientadas a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública", es necesario que cada una de estas características sean salvaguardadas con el cumplimiento riguroso de las normas de tránsito y transporte.

Así las cosas, la Dirección de Procesos Administrativos de la Secretaria Distrital de Movilidad busca fortalecer las investigaciones administrativas derivadas de las infracciones a las normas de tránsito y de transporte público, así como del proceso de cobro en cada uno de sus áreas, las cuales son:

1. Subdirección de Contravenciones de Tránsito
2. Subdirección de Investigaciones de Transporte Público
3. Subdirección de Jurisdicción Coactiva

Para el cumplimiento de las metas del proyecto, se plantean las siguientes estrategias:

1. Fortalecimiento de recurso humano, recursos tecnológicos, infraestructura física, servicios logísticos y adquisición de suministros.
2. Implementación de un Sistema de Información para el manejo adecuado de los procesos a cargo de la Dirección de Procesos Administrativos y sus Subdirecciones.
3. Fortalecimiento de la gestión persuasiva, a través del diagnóstico, validación, actualización, complementación, estandarización, ubicabilidad de los datos de los infractores y deudores de la Entidad, comunicando sobre las obligaciones derivadas de las multas de tránsito y transporte público.

Así las cosas, cada una de las estrategias enunciadas conforman una sola alternativa que de forma integral busca fortalecer la gestión de procesos de investigaciones administrativas y de cobro, con el propósito de garantizar que los actos y las actuaciones administrativas se emitan en el marco de los principios de celeridad, transparencia y en garantía



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión	245 del 28-FEBRERO-2019

del debido proceso, lo cual redundará en la satisfacción de los ciudadanos y de las partes interesadas. Así mismo, el proyecto se encuentra alineado con la meta 144 del indicador No. 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS ¿Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¿, toda vez que promueve que los procesos administrativos se desarrollen de manera responsable y transparente a todos los niveles.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Optimizar la gestión administrativa para adelantar y resolver los procesos administrativos sancionatorios por presunta violación a las normas de tránsito y transporte público, así como, efectuar el cobro persuasivo y coactivo de las obligaciones pecuniarias a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad en observancia de la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento del derecho fundamental al debido proceso.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Adelantar y resolver en primera y segunda instancia las investigaciones administrativas por presunta infracción a las normas de tránsito y de transporte público dentro de los términos señalados en la Ley..
- 2 Adelantar y resolver en primera y segunda instancia las investigaciones por el presunto incumplimiento al compromiso de subsanación y/o reincidencia en la trasgresión a las normas de tránsito dentro de los términos señalados en la Ley..
- 3 Adelantar la gestión persuasiva y los procesos de cobro por jurisdicción coactiva de las obligaciones a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad.

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
46	Realizar el	100.00	por ciento	de las gestiones administrativas orientadas a impulsar los procesos administrativos y de cobro coactivo.
47	Realizar el	100.00	por ciento	del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Recurso humano	1,753	16,057	11,641	9,447	3,904	42,802
Administración institucional	1,921	10,869	10,400	12,487	23,814	59,491
Dotación	17,712	1,946	569	8,950	3,547	32,724
Investigación y estudios	998	0	0	0	0	998

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2019					2020		2021	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
\$52,715	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
-----	-----------------	---------	---------	-------	-------------

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión	245 del 28-FEBRERO-2019

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$22,384	\$28,872	\$22,610	\$30,884

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2001	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,637,212	HABITANTES DE BOGOTÁ, YA QUE AL AUMENTAR EL RECAUDO SE CUENTA CON MAYORES RECURSOS PARA INVERTIR
2002	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,793,032	HABITANTES DE BOGOTÁ, YA QUE AL AUMENTAR EL RECAUDO SE CUENTA CON MAYORES RECURSOS PARA INVERTIR
2003	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,952,510	HABITANTES DE BOGOTÁ, YA QUE AL AUMENTAR EL RECAUDO SE CUENTA CON MAYORES RECURSOS PARA INVERTIR
2004	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,115,731	HABITANTES DE BOGOTÁ, YA QUE AL AUMENTAR EL RECAUDO SE CUENTA CON MAYORES RECURSOS PARA INVERTIR
2006		500,066	541,738	1,041,804	
		1,587,779	1,720,094	3,307,873	
		227,100	246,025	473,125	
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,609,424	PERSONAS QUE EN EL DISTRITO SEAN SANCIONADAS POR INCUMPLIR NORMAS DE TRANSITO Y NO PAGEN OPORTUNAMEN
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,609,424	TODA LA POBLACION DE LA CIUDAD
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	TODA LA POBLACION
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	HABITANTES DE BOGOTA
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Descripción
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Descripcion
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,181,047	Grupo etareo sin definir
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,281,030	Grupo etareo sin definir
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,380,801	Grupo etareo sin definir



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión	245 del 28-FEBRERO-2019

9. FLUJO FINANCIERO

2020	Total Proyecto
\$31,265	\$188,730

Código Descripción localización

66	Entidad
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Constitución Política de Colombia de 1991	Congreso de la República	31-01-1991
3 Ley 105 de 1993 Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales	Congreso de la República	01-01-1993
4 Ley 336 de 1996 "Por el cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte	Congreso de la República	01-01-1996
6 Ley 769 de 2002 "Por medio del cual se expide el Código Nacional de Tránsito".	Congreso de la República	01-01-2002
10 Ley 1437 de 2011 " Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".	Congreso de la República	01-01-2011
18 Decreto 624 de 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales".	Congreso de la República	01-01-1989
26 Decreto 319 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de movilidad para Bogotá Distrito Capital, que Incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones".	Congreso de la República	01-10-2003
31 Decreto 567 de 2006 " Por el cual se adopta la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones"	Congreso de la República	01-10-2003

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Ninguna.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión 245 del 28-FEBRERO-2019

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Ana Maria Corredor Yunis
Area DIRECCION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
Cargo DIRECTORA
Correo acorredor@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s) 3649400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Este proyecto se formula para mejorar el nivel de recaudo de la entidad por concepto de multas y comparendos por infracciones a las normas de tránsito, persuadiendo al ciudadano para que de manera voluntaria sanee su situación financiera con la entidad.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400 EXT 4122
Fecha del concepto 12-SEP-2001

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna